

**Información para la gestión de la solicitud de la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución de la siniestralidad laboral regulado en el real decreto 404/2010 y en el real decreto 231/2017.**

### Datos de la empresa

<b>Razón social</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Localidad</b>		<b>Provincia</b>	
<b>C.I.F. / N.I.F.</b>		<b>Código C.N.A.E.</b>	
<b>Período sobre el cual se solicita información</b>		<b>CCCs sobre los cuales se solicita información</b>	

### Datos de contacto de la mutua que, en su caso, solicita la información

<b>Persona de contacto</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>	
<b>E-mail</b>			

### Información solicitada<sup>(1)</sup>

Código Cuenta de Cotización	
Importe total de las prestaciones por incapacidad temporal derivadas de contingencias profesionales en el periodo solicitado <sup>(2)</sup> :	
Número total de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja laboral en el periodo solicitado <sup>(3)</sup> :	
Número total de incapacidades permanentes en el grado de total, absoluta y gran invalidez reconocidas en el periodo y de fallecimientos en el periodo solicitado <sup>(4)</sup> :	
<b>Volumen total de cuotas por contingencias profesionales durante el periodo de observación:</b>	
Cuotas por incapacidad temporal:	
Cuotas por incapacidad permanente, muerte y supervivencia:	

firma y sello de la Mutua que aporta la información          Fdo.:	firma y sello de la empresa que solicita la información          Fdo.:
--	--

1 En cumplimiento con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información facilitada, será utilizada única y exclusivamente para realizar las gestiones oportunas para el reconocimiento de la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral que regula el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, autorizándose a la comunicación de esa información a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para que por parte de esta se realicen las oportunas comprobaciones a efectos de reconocer la citada reducción. En este apartado, se recogerá la información relativa al Código Cuenta de Cotización solicitado, y en caso en que se solicite la información de más de un Código Cuenta de Cotización, se rellenará este apartado por cada Código solicitado.

2 El importe total de las prestaciones por incapacidad temporal derivadas de contingencias profesionales, incluye tanto las prestaciones abonadas en la modalidad de pago directo como pago delegado durante el periodo solicitado, excluyéndose el importe de las prestaciones referidas a los accidentes "in itinere".

3 Se excluyen los partes de accidentes referidos a los accidentes "in itinere".

4 Se excluyen las incapacidades permanentes y fallecimientos referidos a los accidentes "in itinere".